

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 18 DE 2021
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADOS PARA EL EDIFICIO DE AULAS
DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UPTC, SECCIONAL
DUITAMA”



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2022

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 18 DE 2021

**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADOS PARA EL EDIFICIO DE AULAS DEL CENTRO
REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UPTC, SECCIONAL DUITAMA”**

CONSORCIO SANTA CAROLINA UPTC

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	N/A
PROPUESTA ECONÓMICA	N/A
TOTAL ESTUDIO	N/A

JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	NO ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	400 PUNTOS
PROPUESTA ECONÓMICA	520 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	920 PUNTOS

UNIÓN TEMPORAL CRU 2022

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	N/A
PROPUESTA ECONÓMICA	540 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	540 PUNTOS

CONSORCIO UPTC DUITAMA RH2C

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	N/A
PROPUESTA ECONÓMICA	580 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	580 PUNTOS

CONSORCIO AULAS DUITAMA

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO
DOCUMENTOS SIG	NO ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	N/A
PROPUESTA ECONÓMICA	N/A
TOTAL ESTUDIO	N/A

SERVIARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO
DOCUMENTOS SIG	NO ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	N/A
PROPUESTA ECONÓMICA	N/A
TOTAL ESTUDIO	N/A

FERNANDO MANRIQUE CASTILLO

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO
DOCUMENTOS SIG	NO ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	N/A

PROPUESTA ECONÓMICA	N/A
TOTAL ESTUDIO	N/A

CONSORCIO ACABADOS UPTC

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	400 PUNTOS
PROPUESTA ECONÓMICA	580 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	980 PUNTOS

CONSORCIO ACABADOS CRU

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	400 PUNTOS
PROPUESTA ECONÓMICA	600 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	1000 PUNTOS

CONSORCIO AD

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	NO ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	N/A
PROPUESTA ECONÓMICA	480 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	480 PUNTOS

CONSORCIO G&E

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE

ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	N/A
PROPUESTA ECONÓMICA	500 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	500 PUNTOS

El factor de ponderación aquí señalado, es una calificación preliminar, que está sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes contenidos en el Pliego de Condiciones (Jurídico, Financiero, Experiencia Especifica, Técnico, SIG), por lo que podrá variar al finalizar la etapa de observaciones y subsanación de documentos, situación que se verá reflejada en el correspondiente informe final.

Dado el dieciocho (18) del mes de enero de 2022



JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

REVISÓ: DR. JESUS CIFUENTES

PROY /Andrea Ochoa 

EVALUACION EXPERIENCIA GENERAL

INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2021

**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADOS PARA EL EDIFICIO DE AULAS DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UPTC, SECCIONAL DUITAMA”
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)**

- **OFERENTE No 1: CONSORCIO SANTA CAROLINA**
- **890943055-0** R/L: Andrés Fernando Sarmiento Guio

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 05	Si allega anexo 5 , relaciona 2 contratos
Máximo TRES (3) contratos	Allega copia de 2 Contratos
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% SMLMV	Los valores de los Contratos relacionados, en sumatoria tienen valor superior al 100% del Presupuesto oficial
Consortios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo (1)	CUMPLE
Contrato No. 1	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA
Referencia:	Contrato No 346 -2019
Valor contrato:	\$1.130.700.798 participación 100%. CONSTRUSERVICIOS S.A.S
Copia del contrato y copia de acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplimiento	Si Adjunta: - Copia contrato - Contrato adicional 1 - Acta de recibo final - Acta de liquidación
terminados o liquidados del año 2010 en adelante	Si 2019
Inscrito en RUP	Si consecutivo 101 del RUP
Código RUP	Si cumple cod: 72102900, 72103300
objeto sea o contenga actividades similares al objeto que se pretende ofertar de acuerdo al grupo	Si cumple, en tanto el objeto o alcance, es acorde con el suministro objeto de la presente invitación.
Contrato No. 2	Municipio de Tenza
Referencia:	MTEN-LP-001 de 2017
Valor contrato:	Si \$ 1.033.967.529. 56 Participación 100%. INGENIERIA DE DISEÑO Y CONSULTORIAS S.A.S.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2021

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADOS PARA EL EDIFICIO DE AULAS DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UPTC, SECCIONAL DUITAMA”

Copia del contrato y copia de acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplimiento	Si Adjunta: - Acta de liquidación - Acta de recibo final - Copia contrato - contrato adicional 1 y 2
terminados o liquidados del año 2010 en adelante	Si 2018
Inscrito en RUP	Si consecutivo 134 del RUP
Código RUP	Si cumple cod: 72102900, 72103300, 72121400, 72151300, 72152000, 72152500 Y 72152600
objeto sea o contenga actividades similares al objeto que se pretende ofertar de acuerdo al grupo	Si cumple, en tanto el objeto o alcance, es acorde con el suministro objeto de la presente invitación.
CONCLUSIÓN ADMISIBLE	

OFERENTE 2:

JOSÉ LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ
R/L: JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 05	Si allega Anexo No. 5
Máximo TRES (3) contratos	Allega copia de un contrato
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% SMLMV	No es posible verificar el valor de uno de los contratos
Consorcios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo (1)	N/A
Contrato No. 1	COLEGIO ROSARIO DE SANTO DOMINGO
Referencia:	Contrato 001 de 2012
Valor contrato:	Si \$ 11.812.356.963,00 Participación 10,00%

INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2021

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADOS PARA EL EDIFICIO DE AULAS DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UPTC, SECCIONAL DUITAMA”

Copia del contrato y copia de acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplimiento	Si Adjunta: -No allega copia de contrato -Certificado de contrato
Terminados o liquidados	Si terminado
terminados o liquidados del año 1 de enero 2010 en adelante	Si 2014
Inscrito en RUP	Si Consecutivo 44
Código RUP	Si cumple cod: 72102900, 72103300, 72121400, 72151300, 72152000, 72152500 Y 72152600
objeto sea o contenga actividades similares al objeto que se pretende ofertar de acuerdo al grupo	Si cumple, en tanto el objeto o alcance, es acorde con el suministro objeto de la presente invitación.
Contrato No. 2	
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	
Referencia:	Contrato 298 de 2014
Valor contrato:	Si \$ 1.015.564.785,24 Participación 100%
Copia del contrato y copia de acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplimiento	- No allega copia de contrato Si Adjunta: - Certificación de obra
terminados o liquidados del año 2010 en adelante	Si terminado en el año 2015
Inscrito en RUP	Si Consecutivo 45
Código RUP	Si cumple cod: 72102900 – 72103300 - 72121400 – 72151300- 72152000, 72152500 Y 72152600
objeto sea o contenga actividades similares al objeto que se pretende ofertar de acuerdo al grupo	Si cumple, en tanto el objeto o alcance, es acorde con el suministro objeto de la presente invitación.
CONCLUSIÓN: NO ADMISIBLE No allega copia de un contrato solicitado en el numeral 15.3. ; Contratos relacionados, en sumatoria no superan el 100% del Presupuesto oficial indicado por la sumatorio de los ítem ofertados	

INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2021

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADOS PARA EL EDIFICIO DE AULAS DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UPTC, SECCIONAL DUITAMA”

OFERENTE 3:

UNION TEMPORAL CRU

R/L: JOSE MIGUEL LEGUIZAMON GONZALEZ

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 05	Si allega archivo PARTE 2 2-PÁGINAS-39-75. Información sobre Experiencia General
Máximo TRES (3) contratos	Allega copia de dos (2) contratos
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% SMLMV	Contratos relacionados, en sumatoria tienen valor superior al 100% del Presupuesto oficial
Consorcios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo (1)	CUMPLE
Contrato No. 1	ALCALDIA DE TIPACOQUE
Referencia:	Contrato No. S.A.M.C. 007 de 2014
Valor contrato:	Si \$ 659.801.513,33 Participación 50%. CIA INGENIERIA S.A.S.
Copia del contrato y copia de acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplimiento	Si Adjunta: -Copia de contrato - Acta de liquidación Bilateral - Acuerdo consorcial - No cumple con lo dispuesto en el numeral 15.3 del pliego de condiciones en cuanto a que no ella con la copia del contrato : “ acta de recibo final o actas de liquidación o facturas o certificación de cumplimiento (adjuntando en todo caso copia de los contratos), celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista... ”
Terminados o liquidados	Si terminado
terminados o liquidados del año 1 de enero 2010 en adelante	Si 2014
Inscrito en RUP	Si Consecutivo 25
Código RUP	Si cumple cod: 72102900- 72103300--72152000-72152500
objeto sea o contenga actividades similares al objeto que se pretende ofertar de acuerdo al grupo	Si cumple, en tanto el objeto o alcance, es acorde con el suministro objeto de la presente invitación.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2021

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADOS PARA EL EDIFICIO DE AULAS DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UPTC, SECCIONAL DUITAMA"

Contrato No. 2	ALCALDIA MUNICIPAL ESPINO
Referencia:	Contrato No ELES-01-2019
Valor contrato:	Si \$1.767.845.563 Participación 75%. JDR CONSTRUCCIONES S.A.S. Valor que no coincide con el relacionado en el anexo 5
Copia del contrato y copia de acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplimiento	Si Adjunta: - Copia de contrato - Acuerdo consorcial - No cumple con lo dispuesto en el numeral 15.3 del pliego de condiciones en cuanto a que no ella con la copia del contrato : " acta de recibo final o actas de liquidación o facturas o certificación de cumplimiento (adjuntando en todo caso copia de los contratos), celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista... "
terminados o liquidados del año 2010 en adelante	Si 2019
Inscrito en RUP	Si Consecutivo 114
Código RUP	Si cumple cod: 72102900- 72103300-72151300-72152000-72152500 y 72152600
objeto sea o contenga actividades similares al objeto que se pretende ofertar de acuerdo al grupo	Si cumple, en tanto el objeto o alcance, es acorde con el suministro objeto de la presente invitación.
CONCLUSIÓN NO ADMISIBLE. No cumple con lo dispuesto en el numeral 15.3 del pliego de condiciones en cuanto a que no ella con la copia del contrato : " acta de recibo final o actas de liquidación o facturas o certificación de cumplimiento (adjuntando en todo caso copia de los contratos), celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista... "	

OFERENTE 4:

CONSORCIO UPTC DUITAMA RH2C

R/L: HUGO LINO HIGUERA SOSA

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 05	Si allega archivo 12.1 Anexo No. 5 Experiencia Habilitante Parte 1 de 2, 12.2 Anexo No. 5 Experiencia Habilitante Parte 2 de 2 foliado
Máximo TRES (3) contratos	Allega copia de tres (3) contratos

INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2021

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADOS PARA EL EDIFICIO DE AULAS DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UPTC, SECCIONAL DUITAMA"

Sumadas arrojen un valor igual o superior al 100% SMLMV	Contratos relacionados, en sumatoria tienen valor superior al 100% del Presupuesto oficial indicado por la sumatoria de los ítem ofertados
Consortios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo (1)	CUMPLE
Contrato No. 1	POLICIA NACIONAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Referencia:	Contrato 06-6-10061-17
Valor contrato:	Si \$ 14.490.913.919 Participación 33.34%
Copia del contrato y copia de acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplimiento	Si Adjunta: -Copia de contrato -Certificado de contrato - Acta de recibo a satisfacción - Acta de recibo final
Terminados o liquidados	Si terminado
terminados o liquidados del año 1 de enero 2010 en adelante	Si 2018
Inscrito en RUP	Si Consecutivo 39
Código RUP	Si cumple cod: 72151300-72152000-72152500 y 72152600
objeto sea o contenga actividades similares al objeto que se pretende ofertar de acuerdo al grupo	Si cumple, en tanto el objeto o alcance, es acorde con el suministro objeto de la presente invitación.
Contrato No. 2	POLICIA NACIONAL
Referencia:	Contrato No PN DIRAF No. 06-6-10147-16
Valor contrato:	Si \$12.291.317.263 Participación 30%
Copia del contrato y copia de acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplimiento	Si Adjunta: - Copia de contrato - Acta de liquidación - Acta de recibo a satisfacción
terminados o liquidados del año 2010 en adelante	Si 2018
Inscrito en RUP	Si Consecutivo 262

INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2021

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADOS PARA EL EDIFICIO DE AULAS DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UPTC, SECCIONAL DUITAMA"

Código RUP	Si cumple cod: 72102900 – 72103300 – 72121400 – 72151300- 72152000 y 72152600
objeto sea o contenga actividades similares al objeto que se pretende ofertar de acuerdo al grupo	Si cumple, en tanto el objeto o alcance, es acorde con el suministro objeto de la presente invitación.
Contrato No. 3	MILLWARD BROWN SAS
Referencia:	Contrato No 2016-01510
Valor contrato:	Si \$135.239.868 Participación 100%.
Copia del contrato y copia de acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplimiento	Si Adjunta: - Copia de contrato - Certificación de contrato - Certificado de recibo a satisfacción
Terminados o liquidados	Si terminado
Terminados o liquidados del año 2010 en adelante	Si 2016
Inscrito en RUP	Si Consecutivo 2
Código RUP	Si cumple cod: 72102900- 72103300 - 72121400
objeto sea o contenga actividades similares al objeto que se pretende ofertar de acuerdo al grupo	Si cumple, en tanto el objeto o alcance, es acorde con el suministro objeto de la presente invitación.
CONCLUSIÓN ADMISIBLE	

OFERENTE No 5: CONSORCIO AULAS DUITAMA

R/L: ORLANDO GONZALEZ PEREZ

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 05	Si allega anexo 5
Máximo TRES (3) contratos	Allega copia de 3 Contratos
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% SMLMV	Contratos relacionados, en sumatoria tienen valor superior al 100% del Presupuesto oficial indicado por la sumatoria de los ítem ofertados

INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2021

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADOS PARA EL EDIFICIO DE AULAS DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UPTC, SECCIONAL DUITAMA”

Consortios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo (1)	CUMPLE
Contrato No. 1	MUNICIPIO DE ANAPOIMA
Referencia:	Contrato No 103- 2019
Valor contrato:	\$ 3.146.370.586,48 Participación 50% SISCOTEL LTDA
Copia del contrato y copia de acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplimiento	Si Adjunta: -Recibo a satisfacción - Acuerdo consorcial - Acta liquidación - Copia contrato -Acta de recibo final
Terminados o liquidados	Si terminado
terminados o liquidados del año 1 de enero 2010 en adelante	Si 2019
Inscrito en RUP	Si Consecutivo 74
Código RUP	Si cumple cod: 72121400 –72152600
objeto sea o contenga actividades similares al objeto que se pretende ofertar de acuerdo al grupo	Si cumple, en tanto el objeto o alcance, es acorde con el suministro objeto de la presente invitación.
Contrato No. 2	DIAN
Referencia:	Contrato No. 100215312-226-0-2012
Valor contrato:	Si \$ 2.236.560.619,93 Participación 24% Construcciones y Valores S.A.S
Copia del contrato y copia de acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplimiento	Si Adjunta: - Certificado de cumplimiento - Copia contrato - Acta de recibo final - No allega acuerdo consorcial
terminados o liquidados del año 2010 en adelante	Si 2013

INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2021

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADOS PARA EL EDIFICIO DE AULAS DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UPTC, SECCIONAL DUITAMA"

Inscrito en RUP	Si Consecutivo 35
	Si cumple cod: 72102900 – 72103300 - 72121400 – 72151300- 72152000-72152500 y 72152600
objeto sea o contenga actividades similares al objeto que se pretende ofertar de acuerdo al grupo	Si cumple, en tanto el objeto o alcance, es acorde con el suministro objeto de la presente invitación.
Contrato No. 3	MINISTERIO DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL BAS03
Referencia:	Contrato No. 090 DE 2014
Valor contrato:	Si \$ 429.007.003 Participación 100%. Construcciones y Valores S.A.S
Copia del contrato y copia de acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplimiento	Si Adjunta: - Certificación buena calidad del servicio - Acta liquidación - Copia contrato
Terminados o liquidados	Si terminado
Terminados o liquidados del año 2010 en adelante	Si 2014
Inscrito en RUP	Si Consecutivo 39
Código RUP	Si cumple cod: 72102900 – 72103300 - 72121400 – 72151300- 72152000-72152500
objeto sea o contenga actividades similares al objeto que se pretende ofertar de acuerdo al grupo	Si cumple, en tanto el objeto o alcance, es acorde con el suministro objeto de la presente invitación.
CONCLUSIÓN NO ADMISIBLE. No cumple lo dispuesto en el numeral 15.3 del pliego de condiciones en cuanto a: "En caso de que la experiencia corresponda a un Consorcio o Unión Temporal, diferente al que presente la propuesta, pero que uno de los integrantes de dicho consorcio presente propuesta en la presente invitación, debe allegar la copia de la constitución del Consorcio Anterior donde se indique su porcentaje de participación, para que pueda ser tenido su valor real de experiencia en el presente proceso, de lo contrario su certificación NO SERÁ EVALUADA".	

- **OFERENTE No 6:** - **EMPRESA SERVIRQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S** R/L Janeth Viviana Gomez Escobar

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 05	Si allega anexo 5

INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2021

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADOS PARA EL EDIFICIO DE AULAS DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UPTC, SECCIONAL DUITAMA"

Máximo TRES (3) contratos	Allega copia de solo DOS (2) contratos
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% SMLMV	Contratos relacionados, en sumatoria no tienen valor superior al 100% del Presupuesto oficial indicado por la sumatorio de los ítem ofertados
Consortios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo (1)	N/A
Contrato No. 1	
FUNDACION MANTA INTERNACIONAL CENTER INVESTIGATION COLOMBIA SUD	
Referencia:	Contrato No 168-2019
Valor contrato:	Si \$ 894.578.000, Participación 100% Valor que no coincide con el relacionado en el anexo 5
Copia del contrato y copia de acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplimiento	Si Adjunta: - Copia de Contrato - Certificación de contrato
Terminados o liquidados	Si terminado
terminados o liquidados del año 1 de enero 2010 en adelante	Si 2019
Inscrito en RUP	Si Consecutivo 6
Código RUP	Si cumple cod: 72102900 - 72103300
objeto sea o contenga actividades similares al objeto que se pretende ofertar de acuerdo al grupo	Si cumple, en tanto el objeto o alcance, es acorde con el suministro objeto de la presente invitación.
Contrato No. 2	
SERVICIOS INTEGRALES MEDICOS SAS	
Referencia:	Contrato No. 05 de 2018
Valor contrato:	Si \$ 469.354.568,76 Participación 100%
Copia del contrato y copia de acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplimiento	Si Adjunta: - Copia de contrato - Acta de liquidación
Terminados o liquidados	Si liquidado
terminados o liquidados del año 2010 en adelante	Si 2018

INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2021

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADOS PARA EL EDIFICIO DE AULAS DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UPTC, SECCIONAL DUITAMA”

Inscrito en RUP	Si Consecutivo 1
Código RUP	Si cumple cod: 72102900 - 72103300
objeto sea o contenga actividades similares al objeto que se pretende ofertar de acuerdo al grupo	Si cumple, en tanto el objeto o alcance, es acorde con el suministro objeto de la presente invitación.
CONCLUSIÓN ADMISIBLE	

- OFERENTE No 7: FERNANDO MANRIQUE CASTILLO

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 05	Si allega anexo 5
Máximo TRES (3) contratos	Allega copia de 1 Contrato
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% SMLMV	NO CUMPLE. El Contrato relacionado, no es de un valor igual o superior al 100% del Presupuesto oficial
Consortios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo (1)	N/A
Contrato No. 1	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIALENTERRITORIO - FONADE
Referencia:	Contrato No 2101347 DE 2010
Valor contrato:	\$1.192.560.459 Participación 100%
Copia del contrato y copia de acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplimiento	Si Adjunta: -Recibo a satisfacción - Copia contrato y modificaciones
Terminados o liquidados	Si terminado
terminados o liquidados del año 1 de enero 2010 en adelante	Si 2011
Inscrito en RUP	Si Consecutivo 3
Código RUP	Si cumple cod: 72121400 – 72151300- 72152000-72152500- 72152600

INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2021

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADOS PARA EL EDIFICIO DE AULAS DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UPTC, SECCIONAL DUITAMA"

objeto sea o contenga actividades similares al objeto que se pretende ofertar de acuerdo al grupo	Si cumple, en tanto el objeto o alcance, es acorde con el suministro objeto de la presente invitación.
CONCLUSIÓN NO ADMISIBLE. No cumple lo dispuesto en el numeral 15.3 del pliego de condiciones en cuanto a: " (...) dichos contratos sumados arrojen un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV".	

- OFERENTE 8: CONSORCIO ACABADOS UPTC

- R/L: Oscar Darío Casteblanco

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 05	Si allega anexo 5
Máximo TRES (3) contratos	Allega copia de 3 Contratos
Sumadas arrojen un valor igual o superior al 100% SMLMV	Contratos relacionados, en sumatoria tienen valor superior al 100% del Presupuesto oficial
Consortios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo (1)	El oferente plural solo adjunta contratos de dos de sus integrantes incumpliendo lo dispuesto en el pliego de condiciones para acreditar la experiencia general en caso de consorcios como lo determina el numeral 15.3. EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)
Contrato No. 1	ESE CENTRO DE SALUD SANTANA
Referencia:	Contrato No 1-19/05/2016
Valor contrato:	\$ 5,238,391,520.00 Participación 40%. CEROM DE COLOMBIA LTDA
Copia del contrato y copia de acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplimiento	Si Adjunta: - Acuerdo consorcial Consorcio Ricaurte 2016 - Copia contrato - Acta Terminación de ejecución - Certificado entrega a satisfacción expedida por interventor del contrato - Acta final
Terminados o liquidados	Si terminado
terminados o liquidados del año 1 de enero 2010 en adelante	Si 2018
Inscrito en RUP	Si Consecutivo 78

INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2021

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADOS PARA EL EDIFICIO DE AULAS DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UPTC, SECCIONAL DUITAMA"

Código RUP	Si cumple cod: 72 10 29 00, 72 10 33 00, 72 15 13 00, 72 15 20 00, 72 15 25 00, 72 15 26 00
objeto sea o contenga actividades similares al objeto que se pretende ofertar de acuerdo al grupo	Si cumple, en tanto el objeto o alcance, es acorde con el suministro objeto de la presente invitación.
Contrato No. 2	MUNICIPIO DE ARCABUCO
Referencia:	Contrato No. 016-30/12/2015
Valor contrato:	Si \$ 118,718,552.00. Participación 90%. REDEX LTDA
Copia del contrato y copia de acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplimiento	Si Adjunta: - Acuerdo Unión temporal Plaza Arcabuco 2016 - Copia contrato - Certificado entrega a satisfacción expedida por interventor del contrato - Acta de liquidación No. 116 Acta de recibo final
terminados o liquidados del año 2010 en adelante	Si 2016
Inscrito en RUP	Si Consecutivo 21
Código RUP	Si cumple cod: 72 10 29 00, 72 10 33 00, 72 12 14 00, 72 15 13 00, 72 15 20 00, 72 15 25 00, 72 15 26 00
objeto sea o contenga actividades similares al objeto que se pretende ofertar de acuerdo al grupo	Si cumple, en tanto el objeto o alcance, es acorde con el suministro objeto de la presente invitación.
Contrato No. 3	ALCALDIA MONTERIA
Referencia:	Contrato No. 183 DE 2015
Valor contrato:	Si \$ 7,499,432,976.00 Participación 70%. EDUARDO ALFREDO GHISAYS VITOLA
Copia del contrato y copia de acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplimiento	Si Adjunta: - Copia contrato - Acuerdo consorcio Consorcio conexión verde en el cual no se evidencia la participación de los oferentes integrantes del Consorcio Acabados UPTC de la presente invitación. - Acta de recibo final - Certificado entrega a satisfacción expedida por interventor del contrato

INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2021

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADOS PARA EL EDIFICIO DE AULAS DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UPTC, SECCIONAL DUITAMA"

Terminados o liquidados	Si terminado
Terminados o liquidados del año 2010 en adelante	Si 2017
Inscrito en RUP	Consecutivo 6 del RUP de RIO CONSTRUCCIONES, no coincidiendo con el contratista participante del CONSORCIO CONEXIÓN VERDE según documentos soportes adjuntos, en el que participa con el 70% el señor EDUARDO ALFREDO GHISAYS VITOLA a nombre propio, no de la empresa RIO CONSTRUCCIONES participe del consorcio oferente en la presente invitación a nombre de quien se encuentra registrado este contrato en el RUP. Sin que se advierta en la minuta contractual allegada la intervención de dicha empresa. Pues como se indica el señor EDUARDO ALFREDO GHISAYS VITOLA actúa a nombre propio.
Código RUP	Si cumple cod: 72102900, 72103300, 72121400, 72151300, 72152000, 72152500, 72152600
objeto sea o contenga actividades similares al objeto que se pretende ofertar de acuerdo al grupo	Si cumple, en tanto el objeto o alcance, es acorde con el suministro objeto de la presente invitación.
CONCLUSIÓN NO ADMISIBLE. El oferente plural solo adjunta contratos de dos de sus integrantes incumpliendo lo dispuesto en el pliego de condiciones para acreditar la experiencia general en caso de consorcios como lo determina el numeral 15.3. EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE) . Pues el contrato No. 3 relacionado anteriormente hace referencia a la Participación de un 70% del señor EDUARDO ALFREDO GHISAYS VITOLA, de quien no se acredita vinculación con las empresas pertenecientes al consorcio oferente.	

OFERENTE No 9: CONSORCIO ACABADOS CRU

R/L: Tania Marisol Gómez Suarez

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 05	Si allega anexo 5
Máximo TRES (3) contratos	Allega copia de 3 Contratos
Sumadas arrojen un valor igual o superior al 100% SMLMV	Contratos relacionados, en sumatoria tienen valor superior al 100% del Presupuesto oficial indicado por la sumatoria de los ítem ofertados
Consortios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo (1)	Cumple

INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2021

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADOS PARA EL EDIFICIO DE AULAS DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UPTC, SECCIONAL DUITAMA”

Contrato No. 1	MUNICIPIO DE SAMACÁ
Referencia:	Contrato No 015 de 2019
Valor contrato:	Si \$1.097.730.096,00, Participación 95%
Copia del contrato y copia de acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplimiento	Si Adjunta: - Copia contrato - Acuerdo consorcio Consorcio Libertad - Certificado de contrato - Acta de liquidación - Acta de recibo final
Terminados o liquidados	Si liquidado
terminados o liquidados del año 1 de enero 2010 en adelante	Si 2020
Inscrito en RUP	Si Consecutivo 121
Código RUP	Si cumple cod: 72102900,72103300, 72151300, 72152000 , 72152500
objeto sea o contenga actividades similares al objeto que se pretende ofertar de acuerdo al grupo	Si cumple, en tanto el objeto o alcance, es acorde con el suministro objeto de la presente invitación.
Contrato No. 2	E.S.E SALUD DEL TUNDAMA
Referencia:	Contrato No. 279-2018
Valor contrato:	Si \$ 166.165.692,09 Participación 100% Valor que no coincide con el que figura en el contrato.
Copia del contrato y copia de acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplimiento	Si Adjunta: - Acuerdo consorcio CONARTE - Copia contrato - Acta de liquidación - Acta de pago final - Acta de recibo final de obra
terminados o liquidados del año 2010 en adelante	Si 2018

INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2021

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADOS PARA EL EDIFICIO DE AULAS DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UPTC, SECCIONAL DUITAMA”

Inscrito en RUP	Si Consecutivo 109 (ARPTESCO SAS) Consecutivo 63 (RAFAEL CAMARGO)
Código RUP	72102900-72103300- 72121400- 72151300- 72152000, 721525 00, 72152600
objeto sea o contenga actividades similares al objeto que se pretende ofertar de acuerdo al grupo	Si cumple, en tanto el objeto o alcance, es acorde con el suministro objeto de la presente invitación.
Contrato No. 3	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE DUITAMA IERD
Referencia:	Contrato No. SAMC-004-2019
Valor contrato:	Si \$ 199.165.625,00 Participación 100%. El porcentaje de participación señalado no es acorde al indicado en el acta de conformación del consorcio, el cual corresponde a 90% Contrato Metsap S.A.S con un 20% y Rafael Antonio Camargo con un 70%
Copia del contrato y copia de acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplimiento	Si Adjunta: - Copia contrato - Acuerdo consorcial Consorcio ESCDU. - Acta de inicio - Acta de recibo a satisfacción
Terminados o liquidados	Si terminado
Terminados o liquidados del año 2010 en adelante	Si 2020
Inscrito en RUP	Si Consecutivo 76 (METSAP SAS) consecutivo 67 (RAFAEL CAMARGO)
Código RUP	72102900,72103300, 72121400, 72151300 : 72152000, 72152500, 72152600
objeto sea o contenga actividades similares al objeto que se pretende ofertar de acuerdo al grupo	Si cumple, en tanto el objeto o alcance, es acorde con el suministro objeto de la presente invitación.
CONCLUSIÓN NO ADMISIBLE Verificar el porcentaje de participación señalado en el anexo No 5 y en el acuerdo del consorcio ESCDU	

OFERENTE 10: CONSORCIO AD

R/L: MONICA EMMA SALAZAR TÉLLEZ

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 05	Si allega anexo 5
Máximo TRES (3) contratos	Allega copia de 1 Contrato

INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2021

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADOS PARA EL EDIFICIO DE AULAS DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UPTC, SECCIONAL DUITAMA”

Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% SMLMV	Contratos relacionados, en sumatoria tienen valor superior al 100% del Presupuesto oficial indicado por la sumatorio de los ítem ofertados
Consortios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo (1)	Cumple
Contrato No. 1	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Referencia:	Contrato No 335 – DIADQCADCOCENAINGENIER OS-2019
Valor contrato:	\$ 3,716,834,809 Participación 50%
Copia del contrato y copia de acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplimiento	Si Adjunta: -Acuerdo consorcial Consorcio PG - Copia contrato -Acta de entrega - Certificación de contrato de obra
Terminados o liquidados	Si terminado
terminados o liquidados del año 1 de enero 2010 en adelante	Si 2020
Inscrito en RUP	Si Consecutivo 14
Código RUP	72 10 29 00 - 72 10 33 00 - 72121400- 72 15 13 00, 72 15 20 00, 72 15 25 00 - 72 15 26 00
objeto sea o contenga actividades similares al objeto que se pretende ofertar de acuerdo al grupo	Si cumple, en tanto el objeto o alcance, es acorde con el suministro objeto de la presente invitación.
Contrato No. 2	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Referencia:	Contrato No 335 – DIADQCADCOCENAINGENIER OS-2019
Valor contrato:	\$ 3,716,834,809 Participación 50%
Copia del contrato y copia de acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplimiento	Si Adjunta: -Acuerdo consorcial Consorcio PG - Copia contrato -Acta de entrega - Certificación de contrato de obra
terminados o liquidados del año 2010 en adelante	Si 2020

INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2021

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADOS PARA EL EDIFICIO DE AULAS DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UPTC, SECCIONAL DUITAMA”

Inscrito en RUP	Si Consecutivo 28
	72 10 29 00 - 72 10 33 00 - 72121400- 72 15 13 00, 72 15 20 00, 72 15 25 00 - 72 15 26 00
objeto sea o contenga actividades similares al objeto que se pretende ofertar de acuerdo al grupo	Si cumple, en tanto el objeto o alcance, es acorde con el suministro objeto de la presente invitación.
CONCLUSIÓN ADMISIBLE	

OFERENTE No 11: CONSORCIO G&E

-R/L: NASLY DANIELA GALINDO ESPINEL

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 05	Si allega anexo 5
Máximo TRES (3) contratos	Allega copia de 1 Contrato
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% SMLMV	No se puede verificar ya que solo adjunta uno de los contratos relacionados en el Anexo No 5
Consortios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo (1)	El oferente plural solo adjunta contrato de uno de sus integrantes incumpliendo los dispuesto en el pliego de condiciones para acreditar la experiencia general en caso de consorcios como lo determina el numeral 15.3. EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)
Contrato No. 1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUEIRÁ
Referencia:	Contrato No 002 DE 2014
Valor contrato:	\$ 965, 17 SMMLV Participación 90%
Copia del contrato y copia de acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplimiento	NO Adjunta: - Copia contrato - Acta de ejecución - Acta de recibo final - No adjunta acta de conformación del consorcio
Terminados o liquidados	No se puede verificar
terminados o liquidados del año 1 de enero 2010 en adelante	No se puede verificar

INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2021

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADOS PARA EL EDIFICIO DE AULAS DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UPTC, SECCIONAL DUITAMA"

Inscrito en RUP	Si Consecutivo 35
Código RUP	72102900, 72103300, 721513 00, 72152000
objeto sea o contenga actividades similares al objeto que se pretende ofertar de acuerdo al grupo	No se puede verificar, toda vez que no allega contrato
Contrato No. 2	
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTANA	
Referencia:	Contrato No. MS-SAMC-007-2019
Valor contrato:	Si \$165.604.115,09 Participación 99%
Copia del contrato y copia de acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplimiento	Si Adjunta: - Acuerdo consorcial Consorcio panelero G&B - Copia contrato - Acta de inicio - Acta de recibo de obra -Acta de liquidación -Acta de recibo final
terminados o liquidados del año 2010 en adelante	Si liquidado 2019
Inscrito en RUP	Si Consecutivo 62
	72102900, 72103300,72151300, 72152000, 72152500, 721526 00
objeto sea o contenga actividades similares al objeto que se pretende ofertar de acuerdo al grupo	Si cumple, en tanto el objeto o alcance, es acorde con el suministro objeto de la presente invitación.
Contrato No. 3	
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAURAMENA	
Referencia:	Contrato No. 272 DE 2010
Valor contrato:	Si \$ 199,97 SLMMV Participación 100%.
Copia del contrato y copia de acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplimiento	NO Adjunta: - Copia contrato -Acta de ejecución - Acta de recibo final
Terminados o liquidados	No se puede verificar

INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2021

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADOS PARA EL EDIFICIO DE AULAS DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UPTC, SECCIONAL DUITAMA"

Terminados o liquidados del año 2010 en adelante	No se puede verificar
Inscrito en RUP	Si Consecutivo 14
Código RUP	72102900, 72103300.
objeto sea o contenga actividades similares al objeto que se pretende ofertar de acuerdo al grupo	No se puede verificar, toda vez que no allega contrato
CONCLUSIÓN NO ADMISIBLE El oferente plural solo adjunta contrato de uno de sus integrantes incumpliendo lo dispuesto en el pliego de condiciones para acreditar la experiencia general en caso de consorcios como lo determina el numeral 15.3. EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE), De igual forma no adjunta acuerdo consorcial en el Contrato No 002 DE 2014 para determinar el porcentaje de participación.	

Trece (13) de enero de 2021

Con destino a secretaria de Comité de Licitaciones



RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO

Director Jurídico
UPTC

Proyectó. Javier Camacho/Asesor Dirección Jurídica *Jar*
Proyectó. Mónica E. /Abogada Dirección Jurídica *ME*

EVALUACION JURIDICA



INFORME PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN JURIDICA INVITACIÓN PÚBLICA No 018 de 2021 cuyo objeto es la "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADOS PARA EL EDIFICIO DE AULAS DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UPTC, SECCIONAL DUITAMA"

PARTE I

Fecha: 12 de enero de 2021

Oferente 1:

- **CONSORCIO SANTA CAROLINA**
- R/L: ANDRES FERNANDO SARMIENTO GUIO

Oferente 2:

- **JOSÉ LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ**
- R/L: JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ

Oferente 3:

- **UNION TEMPORAL CRU 2022**
- R/L: JOSE MIGUEL LEGUIZAMON GONZALEZ

Oferente 4:

- **CONSORCIO UPTC DUITAMA RH2C**
- R/L: HUGO LINO HIGUERA SOSA

Oferente 5:

- **CONSORCIO AULAS DUITAMA**
- R/L: ORLANDO GONZALEZ PEREZ

DOCUMENTOS REQUERIDOS	OFERENTE 1 CONSORCIO SANTA CAROLINA		OFERENTE 2 JOSÉ LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ	OFERENTE 3 UNION TEMPORAL CRU		OFERENTE 4 CONSORCIO UPTC DUITAMA RH2C			OFERENTE 5 CONSORCIO AULAS DUITAMA	
	INGENIERIA DE DISEÑOS Y CONSULTORIA A.S S.A.S. - INGENCO	CONSTRUSERVICIOS S.A.S.		CIA INGENIERIA S.A.S	JDR CONSTRUCTORES S.A.S	SOUL INGENIERIA CO SAS	JOSE RICARDO NAVARRETE BARRERA	2C INGENIER OS S.A.	CONSTRUCCION ES Y VALORES CONSTRUVALOR ES SAS	SISCOTEL LTDA



VIGILADA MINEDUCACIÓN

Carta de presentación de la oferta (Anexo 1)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE Allega carta de presentación de la oferta (Anexo No 1), sin embargo, en el numeral 10 no se indica el valor total de la oferta.	NO CUMPLE Allega documento de carta de presentación de la oferta en el cual se identifica como "CONSORCIO UTPC DUITAMA RH2C", sin embargo este no es coincidente con el señalado en la carta de conformación del consorcio.			CUMPLE
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal de la Empresa	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE
AUTORIZACION. Cuanía	Sin limitación de cuantía para contratar.	N/A	Sin limitación de cuantía para contratar.	Sin limitación de cuantía para contratar			Sin limitación de cuantía para contratar.
Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio.	N/A	CUMPLE Acredita profesión liberal.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Certificado de la Existencia y de Representación Legal	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Estar a Paz y Salvo por concepto de pagos parafiscales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE



VIGILADA MINEDUCACIÓN

aportes a cajas de compensación, salud y pensión. (ANEXO 02 MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES)					
El Bolefín de Responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del proponente o de su Representante legal,	<u>CUMPLE</u> Documentos verificados por la Universidad	<u>CUMPLE</u> Documentos verificados por la Universidad	<u>CUMPLE</u> Documentos verificados por la Universidad	<u>CUMPLE</u> Documentos verificados por la Universidad	<u>CUMPLE</u> Documentos verificados por la Universidad
Estar inscrito en el Registro Único Tributario	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>
Documento de identificación válido.	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>
Póliza de seriedad de la oferta	<u>CUMPLE</u> Allega Póliza de cumplimiento No 39-44-101134360 Anexo 0, expedida por Seguros del Estado, la cual cumple con el beneficiario la vigencia y el valor asegurador, se encuentra debidamente suscrita por el tomador, allega constancia de pago	<u>CUMPLE</u> Allega Póliza de cumplimiento No CBC-100033236 Anexo 0, expedida por COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, la cual cumple con el beneficiario la vigencia y el valor asegurador, se encuentra debidamente	<u>CUMPLE</u> Allega Póliza de cumplimiento No 600-47-9940000 63350 Anexo 0, expedida por Aseguradora Solidaria, la cual cumple con el beneficiario la vigencia y el valor asegurador, se encuentra debidamente suscrita por el tomador, sin embargo, no allega recibo de pago	<u>CUMPLE</u> Allega Póliza de cumplimiento No 62-44-101014914 Anexo 0, expedida por Seguros del Estado S.A, la cual cumple con el beneficiario la vigencia y el valor asegurador, se encuentra debidamente suscrita por el tomador, sin embargo, no allega recibo de pago.	<u>CUMPLE</u> Allega Póliza de cumplimiento No 21-44-101372735 Anexo 0, expedida por Seguros del Estado, la cual cumple con el beneficiario la vigencia y el valor asegurador, se encuentra debidamente suscrita por el tomador, allega constancia de pago.



VIGILADA MINEDUCACIÓN

			suscrita por el tomador, allega certificado de pago.				
Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.	NO CUMPLE Allega documento de conformación del consorcio, sin embargo, no se señala de forma clara y precisa las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (ACTIVIDADES).		N/A	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE Allega documento de conformación del consorcio, sin embargo, no se señala de forma clara y precisa las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (ACTIVIDADES). Y falta "Manifestación expresa" de que las partes integrantes no podrán revocar el Consorcio o Unión Temporal durante el tiempo del Contrato con la UPTC. Como lo establece el numeral 7 del pliego.	
Certificación de Evaluación del Proveedor de la UPTC ANEXO 3 CERTIFICACION DE CONTRATOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Compromiso anticorrupción, ANEXO No. 7	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONCLUSIÓN	NO ADMISIBLE JURIDICAMENTE		ADMISIBLE JURIDICAMENTE	NO ADMISIBLE JURIDICAMENTE	NO ADMISIBLE JURIDICAMENTE	NO ADMISIBLE JURIDICAMENTE	



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA UNIVERSIDAD
QUE QUEREMOS

INFORME PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN JURIDICA INVITACIÓN PÚBLICA No 018 de 2021 cuyo objeto es la "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADOS PARA EL EDIFICIO DE AULAS DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UPTC, SECCIONAL DUITAMA"

PARTE II

Fecha: 12 de enero de 2021

Oferente 6:

- **EMPRESA SERVIAARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S**
- R/L: JANETH VIVIANA GOMEZ ESCOBAR

Oferente 7:

- **FERNANDO MANRIQUE CASTILLO**
- R/L: FERNANDO MANRIQUE CASTILLO

Oferente 8:

- **CONSORCIO ACABADOS UPTC**
- R/L: OSCAR DARÍO CASTEBLANCO

Oferente 9:

- **CONSORCIO ACABADOS CRU**
- R/L: TANIA MARISOL GÓMEZ SUAREZ

Oferente 10:

- **CONSORCIO AD**
- R/L: MONICA EMMA SALAZAR TÉLLEZ

Oferente 11:

- **CONSORCIO G&E**
- R/L: NASLY DANIELA GALINDO ESPINEL

	OFERENTE 6	OFERENTE 7	OFERENTE 8	OFERENTE 9	OFERENTE 10	OFERENTE 11
DOCUMENTOS REQUERIDOS	EMPRESA SERVIARQUITECTURA	FERNANDO MANRIQUE CASTILLO	CONSORCIO ACABADOS UPTC	CONSORCIO ACABADOS CRU	CONSORCIO AD	CONSORCIO G&E



Uptc[®]

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS

RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

**LA UNIVERSIDAD
QUE QUEREMOS**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

	Y CONSTRUCCIÓN S.A.S											
			REDEX S.A.S.	CEROM DE COLOMBIA LIMITADA	RIO CONSTRUCCIONES S.A.S.	Construcción Artepco S.A.S	Rafael Antonio Camargo Rodríguez	Melsap S.A.S	VERTICAL DISEÑO S.A.S	STAR PROYECTOS S.S.A.S	GILBERTO GALINDO ALVARADO	JUAN ANTONIO GALINDO ALVARADO
Carta de presentación de la oferta (Anexo 1)	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>			<u>CUMPLE</u>			<u>CUMPLE</u>		<u>CUMPLE</u>	
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>			<u>CUMPLE</u>			<u>CUMPLE</u>		<u>CUMPLE</u>	
Certificado de existencia y representación legal de la Empresa	<u>CUMPLE</u>	<u>NA</u>	<u>CUMPLE</u>			<u>CUMPLE</u>			<u>CUMPLE</u>		<u>N/A</u>	
AUTORIZACIÓN. Cuantía	Sin limitación de cuantía para contratar.		Sin limitación de cuantía para contratar.			Sin limitación de cuantía para contratar			Sin limitación de cuantía para contratar		<u>N/A</u>	
Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio.	<u>N/A</u>	<u>N/A</u> PROFESION LIBERAL	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>		<u>NO CUMPLE</u> No allega registro	<u>NO CUMPLE</u> No allega registro



VIGILADA MINEDUCACIÓN

										mercantil y no se acredita que se encuentra en ejercicio de una profesión liberal.	mercantil y no se acredita que se encuentra en ejercicio de una profesión liberal.
Certificado de la Existencia y de Representación Legal	<u>CUMPLE</u>	<u>N/A</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>N/A</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>N/A</u>			
Estar a Paz y Salvo por concepto de pagos parafiscales, aportes a cajas de compensación, salud y pensión. (ANEXO 02 MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES)	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>			
El Bolefín de Responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del proponente o de su	<u>CUMPLE</u> Documentos verificados por la Universidad	<u>CUMPLE</u> Documentos verificados por la Universidad	<u>CUMPLE</u> Documentos verificados por la Universidad	<u>CUMPLE</u> Documentos verificados por la Universidad	<u>CUMPLE</u> Documentos verificados por la Universidad	<u>CUMPLE</u> Documentos verificados por la Universidad	<u>CUMPLE</u> Documentos verificados por la Universidad	<u>CUMPLE</u> Documentos verificados por la Universidad			



VIGILADA MINEDUCACIÓN

Representante legal,						
Estar inscrito en el Registro Único Tributario	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>
Documento de identificación válido.	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>
Póliza de seriedad de la oferta	<u>CUMPLE</u> Allega Póliza de cumplimiento No 21-44-101372732 Anexo 0, expedida por Aseguradora Solidaria, la cual cumple con el beneficiario la vigencia y el valor asegurador, se encuentra debidamente suscrita por el tomador, sin embargo, allega recibo de pago	<u>CUMPLE</u> Allega Póliza de cumplimiento No 380-47-994000120782 Anexo 0, expedida por Aseguradora Solidaria la cual cumple con el beneficiario la vigencia y el valor asegurador, se encuentra debidamente suscrita por el tomador allega recibo de pago.	NO CUMPLE Allega Póliza de cumplimiento No 39-44-101134416 Anexo 0, expedida por Seguros del Estado, la cual cumple con el beneficiario la vigencia y el valor asegurador, se encuentra debidamente suscrita por el tomador, Sin embargo, no allega certificado de pago	<u>CUMPLE</u> Allega Póliza de cumplimiento No BY-100022900 Anexo 0, expedida por Seguros Mundial, la cual cumple con el beneficiario la vigencia y el valor asegurador, se encuentra debidamente suscrita por el tomador, allega certificado de pago	<u>CUMPLE</u> Allega Póliza de cumplimiento No 39-44-101134413 Anexo 0, expedida por Seguros del Estado, la cual cumple con el beneficiario la vigencia y el valor asegurador, se encuentra debidamente suscrita por el tomador, Allega recibo de pago	NO CUMPLE Allega Póliza de cumplimiento No 39-44-101134431 Anexo 0, expedida por Seguros del Estado, la cual cumple con el beneficiario la vigencia y el valor asegurador, se encuentra debidamente suscrita por el tomador, sin embargo, no allega certificado de pago
Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>

Comentado [DMGI1]: Verificar



VIGILADA MINEDUCACIÓN

Certificación de Evaluación del Proveedor de la Uptc ANEXO 3 CERTIFICACION DE CONTRATOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD.	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	NO CUMPLE No allega Anexo No 3 CERTIFICACION DE CONTRATOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD,	<u>CUMPLE</u>
Compromiso anticorrupción ANEXO No. 7	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>
CONCLUSIÓN	ADMISIBLE JURIDICAMENTE	ADMISIBLE JURIDICAMENTE	NO ADMISIBLE JURIDICAMENTE	ADMISIBLE JURIDICAMENTE	NO ADMISIBLE JURIDICAMENTE	NO ADMISIBLE JURIDICAMENTE

Sin otro particular,


RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO
DIRECTOR JURIDICO
UPTC

Revisó: Javier Camacho/Asesor Dirección Jurídica
Proyectó: Mónica Espitia/Abogada Dirección Jurídica

EVALUACION FINANCIERA



INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2021
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADOS PARA EL EDIFICIO DE AULAS DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UPTC, SECCIONAL DUITAMA"

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL = MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$1.299.960.224,59)

PRESUPUESTO OFICIAL 100% \$ (1.299.960.224,59)

Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a. Índice de Liquidez:			b. Índice de Endeudamiento:			c. Capital de trabajo:			d. Patrimonio:		
Corriente / Pasivo Corriente		Índice de liquidez= Activo	Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos)*100			Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente			Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total		
MENOR O IGUAL A	1.48	No admisible	MAYOR DE	67%	No admisible	MENOR O IGUAL	54% P.O	No admisible	MENOR O IGUAL	56% P.O	No admisible
MAYOR DE	1.48	Admisible	MENOR O IGUAL	67%	Admisible	MAYOR	54% P.O	Admisible	MAYOR	56% P.O	Admisible

PROponentes	INFORMACION FINANCIERA				ANALISIS FINANCIERO				RESULTADO
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	PATRIMONIO (\$)	
1 CONSORCIO SANTA CAROLINA UPTC(CONSTRUSERVICIOS SAS-INGENCO SAS)	\$ 3.279.593.786,00	\$ 40.586.000,00	\$ 3.737.772.273,00	\$ 280.175.436,48	80,81	7,50	\$ 3.239.007.786	\$ 3.457.596.837	CUMPLE
2 JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ	\$ 1.043.238.000,00	\$ 38.643.000,00	\$ 3.842.036.000,00	\$ 538.667.000,00	27,00	14,02	\$ 1.004.595.000	\$ 3.303.369.000	CUMPLE
3 UNIÓN TEMPORAL CRU 2022 (CIA INGENIERIA S.A.S-JRD CONSTRUCTORES S.A.S)	\$ 2.649.302.500,00	\$ 344.257.702,00	\$ 2.941.537.866,00	\$ 513.632.478,00	7,70	17,46	\$ 2.305.044.798	\$ 2.427.905.388	CUMPLE
4 CONSORCIO UPTC DUITAMA RH2C(SOUL INGENIERIA CO SAS-JOSE RICARDO NAVARRETE BARRERA-2C INGENIEROS S.A)	\$ 4.526.239.050,00	\$ 705.456.149,00	\$ 4.836.263.113,00	\$ 1.406.540.752,00	6,42	29,08	\$ 3.820.782.901	\$ 3.429.722.361	CUMPLE
5 CONSORCIO AULAS DUITAMA(SISCOTEL LTDA-CONSTRUCCIONES Y VALORES SAS)	\$ 2.028.822.176,00	\$ 290.213.774,00	\$ 2.383.526.676,00	\$ 308.071.774,00	6,99	12,93	\$ 1.738.608.402	\$ 2.075.454.902	CUMPLE
6 SERVIRARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS	\$ 1.176.253.417,00	\$ 392.189.020,00	\$ 2.277.883.036,00	\$ 393.189.020,00	3,00	17,26	\$ 784.064.397	\$ 1.884.694.016	CUMPLE

7	FERNANDO MANRIQUE CASTILLO	\$ 902.171.000,00	\$ 144.627.000,00	\$ 3.345.465.000,00	\$ 986.866.000,00	6,24	29,50	\$ 757.544.000	\$ 2.358.599.000	CUMPLE
8	CONSORCIO ACABADOS UPTC (REDEX S.A.S.-CEROM DE COLOMBIA LIMITADA- RIO CONSTRUCCIONES SAS)	\$ 3.772.247.411,17	\$ 112.890.457,28	\$ 3.963.830.451,17	\$ 367.680.784,28	33,42	9,28	\$ 3.659.356.954	\$ 3.596.149.667	CUMPLE
9	CONSORCIO ACABADOS CRU (CONSTRUCTORA ARTEPCO S.A.S.- RAFAEL ANTONIO CAMARGO RODRIGUEZ- METSAP S.A.S)	\$ 3.499.394.794,00	\$ 1.282.707.886,00	\$ 5.167.294.794,00	\$ 2.020.043.245,00	2,73	39,09	\$ 2.216.686.908	\$ 3.147.251.549	CUMPLE
10	CONSORCIO AD (STAR PROYECTOS SAS- VERTICAL DISEÑO SAS)	\$ 8.506.968.940,00	\$ 538.842.912,00	\$ 8.588.170.353,00	\$ 5.269.094.901,00	15,79	61,35	\$ 7.968.126.028	\$ 3.319.075.452	CUMPLE
11	CONSORCIO G&E (GILBERTO GALINDO ALVARADO - JUAN ANTONIO GALINDO ALVARADO)	\$ 1.850.661.000,00	\$ 82.388.000,00	\$ 2.661.398.000,00	\$ 461.479.000,00	22,46	17,34	\$ 1.768.273.000	\$ 2.199.919.000	CUMPLE



Uptc[®]
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

VIGILADA - MINEDUCACIÓN

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

LA UNIVERSIDAD
QUE QUEREMOS



1	CONSORCIO SANTA CAROLINA UPTC(CONSTRUSERVICIOS SAS- INGENCO SAS)	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2020
2	JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2020
3	UNIÓN TEMPORAL CRU 2022 (CIA INGENIERIA S.A.S-JRD CONSTRUCTORES S.A.S)	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2020
4	CONSORCIO UPTC DUITAMA RH2C(SOUL INGENIERIA CO SAS-JOSE RICARDO NAVARRETE BARRERA-2C INGENIEROS S.A)	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2020
5	CONSORCIO AULAS DUITAMA(SISCOTEL LTDA-CONSTRUCCIONES Y VALORES SAS)	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2020
6	SERVIARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2020
7	FERNANDO MANRIQUE CASTILLO	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2020
8	CONSORCIO ACABADOS UPTC (REDEX S.A.S-CEROM DE COLOMBIA LIMITADA- RIO CONSTRUCCIONES SAS)	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2020
9	CONSORCIO ACABADOS CRU (CONSTRUCTORA ARTEPCO S.A.S- RAFAEL ANTONIO CAMARGO RODRIGUEZ- METSAP S.A.S)	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2020
10	CONSORCIO AD (STAR PROYECTOS SAS- VERTICAL DISEÑO SAS)	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2020
11	CONSORCIO G&E (GILBERTO GALINDO ALVARADO - JUAN ANTONIO GALINDO ALVARADO)	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2020



ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS				
PROPONENTES	FECHA EXPEDICIÓN RUP	CLASIFICACIÓN PROPONENTE	RESULTADO	
	No mayor a 30 días hábiles: fecha del cierre: 12/01/2022	RUP UNSP SC = 72102900- 72103300-72121400 -72151300-72152000-72152500-72152600		
1 CONSORCIO SANTA CAROLINA UPTC(CONSTRUSERVICIOS SAS-INGENCO SAS)	CONSTRUSERVICIOS SAS 2021/12/23- -INGENCO SAS 2021/12/23	CUMPLE según verificación RUP	CUMPLE	La fecha de expedición del RUP es del 2021/10/29 por lo tanto no cumple con lo establecido en el numeral 15.2 literal a) del pliego de condiciones definitivo
2 JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ	JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ- 2021/10/29	CUMPLE según verificación RUP	NO CUMPLE	
3 UNIÓN TEMPORAL CRU 2022 (CIA INGENIERIA S.A.S-JRD CONSTRUCTORES S.A.S)	CIA INGENIERIA S.A.S 2021/12/17-JRD CONSTRUCTORES S.A.S 2021/12/19	CUMPLE según verificación RUP	CUMPLE	
4 CONSORCIO UPTC DUITAMA RH2C(SOUL INGENIERIA CO SAS-JOSE RICARDO NAVARRETE BARRERA-2C INGENIEROS S.A)-JOSE RICARDO NAVARRETE BARRERA-2C INGENIEROS S.A 2022/01/11	SOUL INGENIERIA CO SAS 2022/01/07-JOSE RICARDO NAVARRETE BARRERA-2C INGENIEROS S.A)-JOSE RICARDO NAVARRETE BARRERA 2022/01/11 -2C INGENIEROS S.A 2022/01/11	CUMPLE según verificación RUP	CUMPLE	
5 CONSORCIO AULAS DUITAMA(SISCOTEL LTDA-CONSTRUCCIONES Y VALORES SAS)	SISCOTEL LTDA 2022/01/08 -CONSTRUCCIONES Y VALORES SAS 2022/01/10	CUMPLE según verificación RUP	CUMPLE	
6 SERVIRQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS	SERVIRQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS 2022/01/11	CUMPLE según verificación RUP	CUMPLE	
7 FERNANDO MANRIQUE CASTILLO	FERNANDO MANRIQUE CASTILLO 2022/01/11	CUMPLE según verificación RUP	CUMPLE	
8 CONSORCIO ACABADOS UPTC (REDEX S.A.S-CEROM DE COLOMBIA LIMITADA- RIO CONSTRUCCIONES SAS)	REDEX S.A.S : 2021/12/28 -CEROM DE COLOMBIA LIMITADA 2022/01/11- RIO CONSTRUCCIONES SAS : 2022/01/07	CUMPLE según verificación RUP	CUMPLE	
9 CONSORCIO ACABADOS CRU (CONSTRUCTORA ARTEPCO S.A.S- RAFAEL ANTONIO CAMARGO RODRIGUEZ- METSAP S.A.S)	CONSTRUCTORA ARTEPCO S.A.S 2021/12/27 - RAFAEL ANTONIO CAMARGO RODRIGUEZ 2022/01/11 - METSAP S.A.S 2021/12/27	CUMPLE según verificación RUP	CUMPLE	
10 CONSORCIO AD (STAR PROYECTOS SAS- VERTICAL DISEÑO SAS)	STAR PROYECTOS SAS 2021/12/17 - VERTICAL DISEÑO SAS 2022/01/08	CUMPLE según verificación RUP	CUMPLE	
11 CONSORCIO G&E (GILBERTO GALINDO ALVARADO - JUAN ANTONIO GALINDO ALVARADO)	GILBERTO GALINDO ALVARADO 2022/01/11 - JUAN ANTONIO GALINDO ALVARADO 2022/01/11	CUMPLE según verificación RUP	CUMPLE	



PROPONENTE					
1	CONSORCIO SANTA CAROLINA UPTC/(CONSTRUSERVICIOS SAS- INGENCO SAS)	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE			
2	JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ	NO ADMISIBLE FINANCIERAMENTE	La fecha de expedición del RUP allegado es del 2021/10/29 por lo tanto no cumple con lo establecido en el numeral 15.2 literal a) del pliego de condiciones definitivo		
3	UNIÓN TEMPORAL CRU 2022 (CIA INGENIERIA S.A.S.-JRD CONSTRUCTORES S.A.S)	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE			
4	CONSORCIO UPTC DUITAMA RH2C(SOUL INGENIERIA CO SAS-JOSE RICARDO NAVARRETE BARRERA-2C INGENIEROS S.A)	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE			
5	CONSORCIO AULAS DUITAMA(SISCOTEL LTDA-CONSTRUCCIONES Y VALORES SAS)	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE			
6	SERVIARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE			
7	FERNANDO MANRIQUE CASTILLO	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE			
8	CONSORCIO ACABADOS UPTC (REDEX S.A.S-CEROM DE COLOMBIA LIMITADA- RIO CONSTRUCCIONES SAS)	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE			
9	CONSORCIO ACABADOS CRU (CONSTRUCTORA ARTEPCO S.A.S- RAFAEL ANTONIO CAMARGO RODRIGUEZ- METSAP S.A.S)	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE			
10	CONSORCIO AD (STAR PROYECTOS SAS- VERTICAL DISEÑO SAS)	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE			
11	CONSORCIO G&E (GILBERTO GALINDO ALVARADO - JUAN ANTONIO GALINDO ALVARADO)	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE			
 JESÚS ARIEL CORTÉS LOGOLÓN JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA					
PROYECTO: Dep. Contratación - Andrea Ochoa					

EVALUACION TECNICA/ PUNTAJE

INVITACIÓN PÚBLICA N° 018 DE 2021 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADOS PARA EL EDIFICIO DE AULAS DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UPTC, SECCIONAL DUITAMA"

Fecha:	17 de enero de 2022
Presupuesto Oficial:	\$ 1.299.960.925
TBM 13 de enero	\$ 3.970,08
Metodología:	Media aritmética

TBM 14 de enero	\$ 3.950,40
Factor F	0,98
P1	\$ 1.282.819,194
P2	\$ 1.276.913,745

IVR	\$ 1.279.866,465
-----	------------------

N° PROPUESTA	PROPONENTE	DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	VALOR PROPUESTA REVISADA	OBSERVACIONES	VALOR APORTADO EN EXPERIENCIA ESPECÍFICA
1	CONSORCIO SANTA CAROLINA UPTC	RECHAZADO	RECHAZADO	Dentro del aparte de mano de obra del APU del ítem 4.32, el perfil mostrado no coincide con los datos relacionados en el cuadro de cuadrillas y jornales, así mismo, al realizar la verificación matemática del valor del jornal el mismo no corresponde al factor prestacional indicado en los documentos base. Teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 15.4.2 PROPUESTA ECONÓMICA, donde se indica que: "La descripción, unidades, y valores que hacen parte del análisis de precios unitarios como insumos, equipos, jornales y factor prestacional deberán, coincidir exactamente en cada uno de los formatos presentados que se relacionan entre sí (Análisis de Precios Unitarios, Listado Básico de Insumos, Listado de equipo, Cuadrillas y Jornales, Análisis de Factor Prestacional)". En caso de cualquier inconsistencia entre los documentos base y los APU será causal de rechazo de la oferta." La propuesta se considera rechazada en su totalidad.	RECHAZADO
2	JOSÉ LEONEL RODRÍGUEZ ORTÍZ	ADMISIBLE	\$ 1.271.885.318,00		864,32 SMMLV
3	UNIÓN TEMPORAL CRU 2022	NO ADMISIBLE	\$ 1.287.685.685,62	Dentro del personal propuesto por parte del proponente no se evidencia el anexo 14a para ninguno de los perfiles presentados, de igual manera, en el caso del profesional Sio no se evidencia la copia de la tarjeta profesional, ni el certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Por otro parte, no se evidencia el documento relacionado con la especificación técnica entrega de materiales exigido en el pliego de condiciones. Por tal razón, el proponente no es admisible técnicamente. En relación con los factores de ponderación, en la experiencia específica no se acepta el tercer contrato aportado por el proponente, de igual manera, el valor acreditado del costo directo de actividades relacionadas con acabados expresado en SMMLV es inferior al 50% del presupuesto oficial, por tal razón no se acepta la experiencia específica presentada.	212,95 SMMLV
4	CONSORCIO UPTC DUITAMA RH2C	NO ADMISIBLE	\$ 1.273.960.390,94	No se evidencia hoja de vida del perfil aportado como ingeniero residente, así como copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes, de la misma expedido por la autoridad competencia para el perfil Sio. Así mismo, no aporta documento relacionado con la especificación técnica entrega de materiales exigido en el pliego de condiciones. Por último, la cifra del anticipo no corresponde al porcentaje indicado en el plan de inversión del anticipo presentado por el proponente. En consecuencia, el proponente no es admisible técnicamente. En relación con los factores de ponderación, el valor acreditado del costo directo de actividades relacionadas con acabados expresado en SMMLV es inferior al 50% del presupuesto oficial, por tal razón no se acepta la experiencia específica presentada.	544,64 SMMLV
5	CONSORCIO AULAS DUITAMA	RECHAZADO	RECHAZADO	La descripción del ítem 4.03 del APU no concuerda con lo expuesto en la propuesta económica del proponente. De igual manera la unidad de medida del APU en el ítem 4.04 no corresponde a la oferta presentada y el presupuesto oficial. Al respecto, el numeral 15.4.2 PROPUESTA ECONÓMICA, indica que: "La descripción, unidades, y valores que hacen parte del análisis de precios unitarios como insumos, equipos, jornales y factor prestacional deberán, coincidir exactamente en cada uno de los formatos presentados que se relacionan entre sí (Análisis de Precios Unitarios, Listado Básico de Insumos, Listado de equipo, Cuadrillas y Jornales, Análisis de Factor Prestacional)". En caso de cualquier inconsistencia entre los documentos base y los APU será causal de rechazo de la oferta." En consecuencia, la propuesta se considera rechazada en su totalidad.	RECHAZADO
6	SERVIARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	Al revisar los insumos presentados en el APU del ítem 2.04 de la oferta, se evidencia que los insumos denominados "argento" y "omega" no existen dentro del listado de insumos correspondiente. Al respecto, el numeral 15.4.2 PROPUESTA ECONÓMICA, indica que: "La descripción, unidades, y valores que hacen parte del análisis de precios unitarios como insumos, equipos, jornales y factor prestacional deberán, coincidir exactamente en cada uno de los formatos presentados que se relacionan entre sí (Análisis de Precios Unitarios, Listado Básico de Insumos, Listado de equipo, Cuadrillas y Jornales, Análisis de Factor Prestacional)". En caso de cualquier inconsistencia entre los documentos base y los APU será causal de rechazo de la oferta." En consecuencia, la propuesta se considera rechazada en su totalidad.	RECHAZADO
7	FERNANDO MANRIQUE CASTILLO	RECHAZADO	RECHAZADO	La descripción del ítem 2.04 en la propuesta económica del proponente no corresponde a las especificaciones indicadas en el presupuesto oficial, por tal motivo el proponente incurre en la siguiente causal de rechazo: "Cualquier cambio en la unidad de medida, las cantidades o la descripción de la actividad será causal de RECHAZO".	RECHAZADO
8	CONSORCIO ACABADOS UPTC	ADMISIBLE	\$ 1.273.921.276,00		1113,52 SMMLV
9	CONSORCIO ACABADOS CRU	NO ADMISIBLE	\$ 1.278.768.489,00	El flujo de inversión del anticipo excede el 50% de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego, por tal motivo el proponente no es admisible técnicamente. Al verificar las actividades e información requerida para acreditar la experiencia específica, si bien aporta tres contratos diferentes, el proponente obtiene 400 puntos ya que únicamente con el contrato 2 (COP-20140006 con el municipio de Duitama) aportado para acreditar la experiencia específica supera el 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	792,75 SMMLV
10	CONSORCIO AD	NO ADMISIBLE	\$ 1.296.834.174,73	Al verificar la documentación aportada para la acreditación de los perfiles requeridos, no se evidencia copia del certificado de vigencia del perfil aportado como Sio. De igual manera, el proponente no aporta el documento relacionado con la especificación técnica entrega de materiales exigido en el pliego de condiciones. Por tal razón el proponente no es admisible técnicamente. En relación con la experiencia específica como factor de ponderación indispensable para la adjudicación del proceso de acuerdo a la nota 5 del numeral correspondiente, no se evidencia la documentación pertinente para su acreditación dentro de los archivos recibidos dentro del tiempo establecido para entrega de la oferta. Por tal motivo, el proponente no puntúa en relación con la experiencia específica.	NA
11	CONSORCIO G&E	NO ADMISIBLE	\$ 1.296.679.023,49	Dentro de la documentación técnica aportada por el proponente no se evidencia el anexo 14 y 14a para los perfiles requeridos dentro de la presente invitación, de igual manera no aporta la copia de la tarjeta profesional del perfil aportado como Sio. En consecuencia, el proponente no es admisible técnicamente. Por otro lado, sólo se evidencia información del contrato MS-SAMC007-2019 con el municipio de Santana para acreditar la experiencia específica, cuyo valor de las actividades acreditadas no superan el 50% del presupuesto oficial, por tal razón no obtiene puntaje en relación con la experiencia específica.	17,45 SMMLV

PROPONENTE	CONSORCIO SANTA CAROLINA UPTC	JOSÉ LEONEL RODRÍGUEZ ORTÍZ	UNIÓN TEMPORAL CRU 2022	CONSORCIO UPTC DUITAMA RH2C	CONSORCIO AULAS DUITAMA	SERVIARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN SAS	FERNANDO MANRIQUE CASTILLO	CONSORCIO ACABADOS UPTC	CONSORCIO ACABADOS CRU	CONSORCIO AD	CONSORCIO G&E
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE

FACTORES PONDÉRANTES											
ESTUDIO ECONÓMICO	NA	520 Puntos	540 Puntos	580 Puntos	NA	NA	NA	580 Puntos	600 Puntos	480 Puntos	500 Puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	NA	400 Puntos	NA	NA	NA	NA	NA	400 Puntos	400 Puntos	NA	NA
TOTAL PUNTAJE	NA	920 Puntos	540 Puntos	580 Puntos	NA	NA	NA	980 Puntos	1000 Puntos	480 Puntos	500 Puntos

DIEGO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

DIEGO EDUARDO JIMÉNEZ ROA

ANDRÉS FELIPE ALVAREZ SANABRIA

SERGIO ANDRÉS CAMARGO RAMÍREZ

INTEGRANTES COMITÉ TÉCNICO

EVALUACION SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Tunja, enero 18 de 2022

Doctor

JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON

Jefe Departamento de Contratación

UPTC

Ref: Verificación de documentos invitación publica 18 de 2021

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la verificación de los documentos correspondientes a la invitación publica 18 de 2021, la cual tiene por objeto **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADOS PARA EL EDIFICIO DE AULAS DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UPTC, SECCIONAL DUITAMA"** me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión de las empresas que se presentaron:

CONSORCIO SANTA CAROLINA:

Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al ultimo año de cierre del sistema de gestión de SST. Nota 1: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST. Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato. Nota 2: Si la empresa es de riesgo I y II podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia). para poder presentar esta certificación debe adjuntar la certificación de afiliación a la ARL con el tipo de riesgo. Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.	CUMPLE CONSTRUSERVICIOS SAS: Adjunta certificación emitida por AXA COLPATRIA especificando un nivel de implementación del SG-SST de un 96%. INGENIERIA DE DISEÑO Y CONSULTORIA AS SAS Adjunta certificación emitida por ARL SURA especificando un nivel de implementación del SG-SST de un 100%.
---	--



Nota 3: Para los contratos bajo la modalidad de contratación directa se deberá adjuntar la certificación emitida por la ARL, no aplica la nota 1 de este requisito y si el oferente es riesgo I y II le aplica la Nota 2.	
Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social.	CUMPLE
Nota: En el caso que la empresa presente certificación de alcaldía y/o ARL y/o entes habilitados para emitir conceptos de habilitación de protocolos, por parte de la Universidad se aceptará la documentación; para cumplir con este requisito.	Se tiene en cuenta el protocolo adjunto por INGENIERIA DE DISEÑO Y CONSULTORIA AS SAS.

JOSE LEONER RODRIGUEZ ORTIZ:

Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST. Nota 1: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST. Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato. Nota 2: Si la empresa es de riesgo I y II podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia). para poder presentar esta certificación debe adjuntar la certificación de afiliación a la ARL con el tipo de riesgo. Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito. Nota 3: Para los contratos bajo la modalidad de contratación directa se deberá adjuntar la certificación emitida por la ARL, no aplica la nota 1 de este requisito y si el oferente es riesgo I y II le aplica la Nota 2.	NO CUMPLE Se adjunta Autoevaluación interna con un nivel de cumplimiento del SG-SST de 81,25% firmada por el representante legal y la responsable del SG-SST Jenifer Andrea Calderón con Licencia 0433 de 2018. No se adjunta certificación interna firmada por el Representante Legal y la Responsable del SG-SST. Nota: El nivel de implementación del SG-SST debe ser superior al 85% (Aceptable)
--	--



Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Nota: En el caso que la empresa presente certificación de alcaldía y/o ARL y/o entes habilitados para emitir conceptos de habilitación de protocolos, por parte de la Universidad se aceptará la documentación; para cumplir con este requisito.	CUMPLE
UNION TEMPORAL CRU 2022: Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST. Nota 1: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST. Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato. Nota 2: Si la empresa es de riesgo I y II podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia). para poder presentar esta certificación debe adjuntar la certificación de afiliación a la ARL con el tipo de riesgo. Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito. Nota 3: Para los contratos bajo la modalidad de contratación directa se deberá adjuntar la certificación emitida por la ARL, no aplica la nota 1 de este requisito y si el oferente es riesgo I y II le aplica la Nota 2.	CUMPLE JDR CONSTRUCTORES SAS: Adjunta certificación interna y Autoevaluación con un nivel de implementación del SG-SST de 87,75% firmada por el Representante Legal y el Responsable del SG-SST Fabián Silvestre Fonseca con Licencia: 1988 de 2015. CIA INGENIERIA SAS: Adjunta certificación interna y Autoevaluación con un nivel de implementación del SG-SST de 87,75% firmada por el Representante Legal y la Responsable del SG-SST María José Pineda Lara con Licencia: 1581 de 2015.
Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social.	CUMPLE



Nota: En el caso que la empresa presente certificación de alcaldía y/o ARL y/o entes habilitados para emitir conceptos de habilitación de protocolos, por parte de la Universidad se aceptará la documentación; para cumplir con este requisito.

CONSORCIO UPTC DUITAMA RH2C:

Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.

Nota 1: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.

Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.

Nota 2: Si la empresa es de riesgo I y II podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia). para poder presentar esta certificación debe adjuntar la certificación de afiliación a la ARL con el tipo de riesgo.

Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.

Nota 3: Para los contratos bajo la modalidad de contratación directa se deberá adjuntar la certificación emitida por la ARL, no aplica la nota 1 de este requisito y si el oferente es riesgo I y II le aplica la Nota 2.

Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Nota: En el caso que la empresa presente certificación de alcaldía y/o ARL y/o entes habilitados para emitir conceptos de habilitación de protocolos,

CUMPLE

SOUL INGENIERIA CO SAS:

Adjunta certificación interna y Autoevaluación con un nivel de implementación del SG-SST de 99,5% firmada por el Representante Legal y la Responsable del SG-SST María Angélica Ospina Lozano con Licencia: 3866 de 2012.

JOSE RICARDO BARRERA NAVARRETE:

Adjunta certificación interna y Autoevaluación con un nivel de implementación del SG-SST de 100% firmada por el Representante Legal y la Responsable del SG-SST Aura Emilia Alarcón con Licencia: 0662 de 2017.

2C INGENIERIA SA:

Adjunta certificación emitida por COLMENA SEGUROS expresando un nivel de implementación del SG-SST de un 98,75%.

CUMPLE



por parte de la Universidad se aceptara la documentacion; para cumplir con este requisito.

CONSORCIO AULAS DUITAMA:

Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al ultimo año de cierre del sistema de gestión de SST.

Nota 1: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.

Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.

Nota 2: Si la empresa es de riesgo I y II podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia). para poder presentar esta certificación debe adjuntar la certificación de afiliación a la ARL con el tipo de riesgo.

Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.

Nota 3: Para los contratos bajo la modalidad de contratacion directa se debera adjuntar la certificacion emitida por la ARL, no aplica la nota 1 de este requisito y si el oferente es riesgo I y II le aplica la Nota 2.

Protocolo de Bioseguridad para la prevencion del COVID - 19 para la actividad a desarrrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolucion 777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Proteccion Social.

Nota: En el caso que la empresa presente certificacion de alcaldia y/o ARL y/o entes habilitados para emitir conceptos de habilitacion de protocolos, por parte de la Universidad se aceptara la documentacion; para cumplir con este requisito.

CUMPLE

SISCOTEL:

Adjunta certificación emitida por ARL SURA especificando un nivel de implementación del SG-SST de un 100%.

CONSTRUCCIONES Y VALORES SAS:

Adjunta certificación emitida por POSITIVA ARL especificando un nivel de implementación del SG-SST de un 100%.

NO CUMPLE

El protocolo adjunto se encuentra basado en la Resolución 666 de 2020, la cual fue derogada por la Resolución 777 de 2021.



SERVIARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS:

Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al ultimo año de cierre del sistema de gestión de SST. Nota 1: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST. Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato. Nota 2: Si la empresa es de riesgo I y II podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia). para poder presentar esta certificación debe adjuntar la certificación de afiliación a la ARL con el tipo de riesgo. Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito. Nota 3: Para los contratos bajo la modalidad de contratación directa se deberá adjuntar la certificación emitida por la ARL, no aplica la nota 1 de este requisito y si el oferente es riesgo I y II le aplica la Nota 2.	CUMPLE Adjunta certificación emitida por ARL SURA especificando un nivel de implementación del SG-SST de un 88,75%.
Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Nota: En el caso que la empresa presente certificación de alcaldía y/o ARL y/o entes habilitados para emitir conceptos de habilitación de protocolos, por parte de la Universidad se aceptará la documentación; para cumplir con este requisito.	NO CUMPLE El protocolo de bioseguridad adjunto no se encuentra basado en la Resolución 777 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social.



FERNANDO MANRIQUE CASTILLO:

Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al ultimo año de cierre del sistema de gestión de SST. Nota 1: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST. Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato. Nota 2: Si la empresa es de riesgo I y II podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia). para poder presentar esta certificación debe adjuntar la certificación de afiliación a la ARL con el tipo de riesgo. Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito. Nota 3: Para los contratos bajo la modalidad de contratación directa se deberá adjuntar la certificación emitida por la ARL, no aplica la nota 1 de este requisito y si el oferente es riesgo I y II le aplica la Nota 2.	NO CUMPLE Adjunta certificación interna con un nivel de implementación del SG-SST de un 87,5% firmada por el Representante Legal y el Responsable del SG-SST Mario Alberto Rodríguez con Licencia 8834 de 2019. Se adjunta Autoevaluación con nivel de implementación del 87,5%, esta no se encuentra firmada por el Representante Legal y el Responsable del SG-SST.
Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Nota: En el caso que la empresa presente certificación de alcaldía y/o ARL y/o entes habilitados para emitir conceptos de habilitación de protocolos, por parte de la Universidad se aceptará la documentación; para cumplir con este requisito.	NO CUMPLE No se adjuntan documentos.



CONSORCIO ACABADOS UPTC:

Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al ultimo año de cierre del sistema de gestión de SST. Nota 1: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST. Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato. Nota 2: Si la empresa es de riesgo I y II podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia). para poder presentar esta certificación debe adjuntar la certificación de afiliación a la ARL con el tipo de riesgo. Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito. Nota 3: Para los contratos bajo la modalidad de contratación directa se deberá adjuntar la certificación emitida por la ARL, no aplica la nota 1 de este requisito y si el oferente es riesgo I y II le aplica la Nota 2.	CUMPLE REDEX: Adjunta certificación emitida por ARL SURA especificando un nivel de implementación del SG-SST de un 90,5%. CEROM DE COLOMBIA SAS: Adjunta certificación emitida por ARL SURA especificando un nivel de implementación del SG-SST de un 86%. RIO: Adjunta certificación interna y autoevaluación con un nivel de implementación del SG-SST de un 88% firmada por el Representante Legal y el Responsable del SG-SST Carlos Didier Barrera con Licencia: 1126 de 2014.
Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Nota: En el caso que la empresa presente certificación de alcaldía y/o ARL y/o entes habilitados para emitir conceptos de habilitación de protocolos, por parte de la Universidad se aceptará la documentación; para cumplir con este requisito.	CUMPLE



CONSORCIO ACABADOS CRU:

Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al ultimo año de cierre del sistema de gestión de SST. Nota 1: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST. Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato. Nota 2: Si la empresa es de riesgo I y II podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia). para poder presentar esta certificación debe adjuntar la certificación de afiliación a la ARL con el tipo de riesgo. Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito. Nota 3: Para los contratos bajo la modalidad de contratación directa se deberá adjuntar la certificación emitida por la ARL, no aplica la nota 1 de este requisito y si el oferente es riesgo I y II le aplica la Nota 2.	CUMPLE CONSTRUCTORA ARTEPCO SAS: Adjunta certificación emitida por ARL SURA especificando un nivel de implementación del SG-SST de un 100%. METSAP SAS: Adjunta certificación emitida por ARL SURA especificando un nivel de implementación del SG-SST de un 100%. RAFAEL CAMARGO: Adjunta certificación emitida por ARL SURA especificando un nivel de implementación del SG-SST de un 100%.
Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Nota: En el caso que la empresa presente certificación de alcaldía y/o ARL y/o entes habilitados para emitir conceptos de habilitación de protocolos, por parte de la Universidad se aceptará la documentación; para cumplir con este requisito.	NO CUMPLE Se adjunta protocolo de bioseguridad basado en la Resolución 666 de 2020, la cual fue derogada por la Resolución 777 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social.



CONSORCIO AD:

Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al ultimo año de cierre del sistema de gestión de SST. Nota 1: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST. Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato. Nota 2: Si la empresa es de riesgo I y II podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia). para poder presentar esta certificación debe adjuntar la certificación de afiliación a la ARL con el tipo de riesgo. Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito. Nota 3: Para los contratos bajo la modalidad de contratación directa se deberá adjuntar la certificación emitida por la ARL, no aplica la nota 1 de este requisito y si el oferente es riesgo I y II le aplica la Nota 2.	CUMPLE VERTICAL DISEÑOS SAS: Adjunta certificación emitida por ARL SURA especificando un nivel de implementación del SG-SST de un 98,75%. STAR PROYECTOS SAS: Adjunta certificación interna y autoevaluación con un nivel de implementación del SG-SST del 86% firmada por la Representante Legal y la Responsable del SG-SST Claudia Patricia Báez Ramos con Licencia 1321 de 2017.
Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Nota: En el caso que la empresa presente certificación de alcaldía y/o ARL y/o entes habilitados para emitir conceptos de habilitación de protocolos, por parte de la Universidad se aceptará la documentación; para cumplir con este requisito.	NO CUMPLE No se adjunta documento.

CONSORCIO G&E:

Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al ultimo año de cierre del sistema de gestión de SST. Nota 1: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST. Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato. Nota 2: Si la empresa es de riesgo I y II podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia). para poder presentar esta certificación debe adjuntar la certificación de afiliación a la ARL con el tipo de riesgo. Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito. Nota 3: Para los contratos bajo la modalidad de contratación directa se deberá adjuntar la certificación emitida por la ARL, no aplica la nota 1 de este requisito y si el oferente es riesgo I y II le aplica la Nota 2.	CUMPLE GILBERTO GALINDO ALVARADO: Adjunta certificación interna y autoevaluación con un nivel de implementación del SG-SST del 88,25% firmada por el Representante Legal y la Responsable del SG-SST Deicy Liliana Castro con Licencia 1626 de 2018. JUAN ANTONIO GALINDO ALVARADO: Adjunta certificación emitida por AXA COLPATRIA especificando un nivel de implementación del SG-SST de un 93,3%.
Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Nota: En el caso que la empresa presente certificación de alcaldía y/o ARL y/o entes habilitados para emitir conceptos de habilitación de protocolos, por parte de la Universidad se aceptará la documentación; para cumplir con este requisito.	CUMPLE

En conclusión, de lo anterior:

EMPRESA	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
CONSORCIO SANTA CAROLINA	X	
JOSE LEONER RODRIGUEZ ORTIZ		X
UNION TEMPORAL CRU 2022	X	
CONSORCIO UPTC DUITAMA RH2C	X	
CONSORCIO AULAS DUITAMA		X
SERVIARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS		X
FERNANDO MANRIQUE CASTILLO		X
CONSORCIO ACABADOS UPTC	X	
CONSORCIO ACABADOS CRU		X
CONSORCIO AD		X
CONSORCIO G&E	X	

Atentamente,


LAURA NATALIA MEDINA AGUILAR
PROFESIONAL SIG/SG-SST